INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.2
INFORME PERIODICO	2 de 5
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	MARY NELCY GALLEGO GALEZ
Dependencia	GERENCIA
Cargo	GERENTE

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N 148-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO AUXILIAR DE SALUD ORAL PARA APOYAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE HERVEO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, EDUCACIÓN EN SALUD, PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DEMANDA INDUCIDA, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL TERRITORIO Y LOS LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA LOPEZ DAZA
FECHA DE CONTRATO	10 DE AGOSTO DE 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1005699480 DE FRESNO TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($16.215.000).M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES Y 21 DIAS
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2026

Scanned with CamScanner

FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: SEPTIEMBRE N° de Planilla: 38513027 Valor Pagado: 541.800 Fecha de pago:29/09/2026 ASOPAGOS

Scanned with CamScanner

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple
7	mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar	Cumple

4.2. ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
Obligación especifica No. 1 Apoyar la operación del Equipo Básico de Salud - EBS en los microterritorios rurales asignados, de acuerdo con el plan de trabajo, cronograma, recorridos y programación establecidos por la E.S.E., en el marco de la Atención Primaria en Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de apoyar la operación del Equipo Básico de Salud en los microterritorios rurales asignados, participando activamente en las jornadas y recorridos programados por la E.S.E., de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo establecido. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 2 Desarrollar acciones de promoción de la salud oral y prevención de las enfermedades bucodentales, dirigidas a	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución de realizar actividades de educación en salud oral dirigidas a la población de los diferentes cursos de vida: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud,

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
las personas, familias y comunidades, teniendo en cuenta sus necesidades y los diferentes cursos de vida.	adultez y vejez, abordando temas como técnica adecuada de cepillado, uso de crema dental fluorada y seda dental, prevención de caries y enfermedad periodontal, alimentación saludable y disminución del consumo de azúcares. También se brindó orientación sobre el cuidado de prótesis dentales, hábitos de autocuidado, prevención de factores de riesgo para la salud oral y la importancia de asistir periódicamente a controles odontológicos. **Guali:** Infancia: 2 Adolescencia: 3 Juventud: 4 Adultez: 12 Vejez: 9 **El Aguila** Primera infancia: 3 Infancia: 5 Adolescencia: 5 Juventud: 1 Adultez: 14 Vejez: 3 Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
Obligación especifica No. 3 Realizar actividades de Información, Educación y Comunicación - IEC en salud oral, orientadas al fortalecimiento de hábitos adecuados de higiene oral, autocuidado, alimentación saludable, prevención de factores de riesgo, identificación de signos de alarma y promoción de prácticas saludables.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, en donde se brindó orientación y acompañamiento a personas, familias y comunidades de las veredas Guali y El Aguila mediante estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) enfocadas en el cuidado de la salud oral. Se reforzaron conocimientos relacionados con la higiene bucal, autocuidado, técnica de cepillado, uso de seda dental, alimentación saludable y prácticas preventivas. Asimismo, se brindó orientación sobre la prevención de factores de riesgo, identificación de signos de alarma como dolor, sangrado, inflamación o lesiones en la cavidad oral, y la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud y mantener controles odontológicos periódicos según ciclo de vida.Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 4 Apoyar y desarrollar las actividades de protección especifica y prevención en salud oral que correspondan a su perfil y competencias, incluyendo control de placa bacteriana, aplicación de flúor, aplicación de sellantes, detartraje y demás procedimientos autorizados y programados por la E.S.E., de acuerdo con la normatividad vigente.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se apoyaron y desarrollaron actividades de prevención en salud oral, de acuerdo con el perfil, competencias y programación establecida por la E.S.E. Se realizaron procedimientos como detartraje, control de placa, topicacion de flúor y actividades de educación y orientación para fortalecer los hábitos de higiene oral y prevenir enfermedades bucodentales, dando cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para la atención en salud oral. Desde el dia 18 de agosto de 2026 al 21 de septiembre se ha venido interviniendo la vereda Guali **Guali** Detartraje: 11 Control de placa: 12

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
	Topicacion de fluor: 2 Educaciones: 30 Desde el dia 22 de septiembre al 30 de septiembre se ha venido interviniendo la vereda el Aguila **El Águila** Detartraje: 3 Control de placa: 3 Educaciones: 31 Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 5 Apoyar la identificación y caracterización de las personas, familias y comunidades en materia de salud oral, mediante el diligenciamiento completo y oportuno de los formatos e instrumentos establecidos por la E.S.E y las autoridades sanitarias	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se apoyó la identificación y caracterización de las personas, familias y comunidades atendidas en los microterritorios asignados (Guali y El Aguila) teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades en salud oral. Para el registro y seguimiento de las actividades realizadas, se diligenciaron de manera completa y oportuna los formatos establecidos por la E.S.E., entre ellos: formato de asistencia, historia clínica, formato de desistimiento, carnet de atención para menores de edad, formato de canalización y formato de atención en salud, garantizando el adecuado registro de la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Formatos los cuales se encuentran en las carpetas de las fichas de caracterización de las veredas Guali y El Aguila. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
	actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 6 Realizar acciones de demanda inducida y búsqueda activa de personas con factores de riesgo o necesidades en salud oral, promoviendo su acceso a las actividades de promoción y mantenimiento de la salud y a los servicios odontológicos requeridos.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se realizaron acciones de demanda inducida y búsqueda activa en los microterritorios asignados, iniciando previamente con la revisión en el sistema SIHOS de la E.S.E., con el fin de identificar y verificar los servicios de salud oral requeridos por los usuarios. Durante las jornadas en territorio se realizó la identificación de personas con factores de riesgo y necesidades en salud oral, brindando orientación para el acceso oportuno a las actividades de promoción y mantenimiento de la salud y a los servicios odontológicos requeridos, efectuando las canalizaciones correspondientes y promoviendo la continuidad de la atención. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 7 Identificar y canalizar a los usuarios que requieran valoración o atención odontológica, de acuerdo con las necesidades detectadas, las rutas de atención establecidas y las orientaciones del Equipo Básico de Salud.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se identificaron usuarios con necesidades de atención odontológica durante las actividades realizadas en los microterritorios de acuerdo con las condiciones y necesidades de salud oral detectadas. A las personas atendidas se les brindó orientación sobre la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y, en los casos en que requerían servicios adicionales, se explicó el proceso de remisión a la IPS primaria más cercana, ya fuera el Hospital San Antonio de Herveo o el Puesto de Salud de Padua, según su ubicación y necesidad. De esta manera, se promovió el acceso oportuno y la continuidad de la atención en salud oral, en articulación con el Equipo Básico de Salud. Durante el mes de septiembre se canalizaron 4 personas Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
	las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 8 Realizar seguimiento a las personas canalizadas por necesidades de salud oral, dentro del alcance de sus competencias, verificando la continuidad de la atención y reportando al Equipo Básico de Salud las situaciones que requieran intervención o seguimiento adicional.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se realizó seguimiento a las personas canalizadas por necesidades de salud oral, gestionando directamente la asignación de las citas de acuerdo con la disponibilidad de los servicios y del usuario, coordinando el día y la hora para facilitar su asistencia a la consulta. Posteriormente, se realizó seguimiento para verificar la asistencia a la cita, conocer la continuidad de la atención y determinar si el usuario requería servicios adicionales, brindando la orientación y canalización correspondiente dentro del alcance de mis competencias e informando al Equipo Básico de Salud cuando fue necesario.. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 9 Apoyar la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Cuidado Primario Participativo - PICP, en los aspectos relacionados con la promoción, prevención y cuidado de la salud oral, en los ámbitos individual, familiar y comunitario.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se realizó la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Cuidado Primario Participativo (PICP) en las veredas El Guali y El Aguila. En el Guali se realizo el 100 % de los planes de cuidado correspondientes a las 30 familias caracterizadas, para un total de **30 PICP realizados.**En la vereda El Aguila se cuenta actualmente con 25 **PICP elaborados**, dando continuidad al proceso de caracterización y formulación de los planes de cuidado durante el próximo mes, de acuerdo con las familias que continúen siendo intervenidas.Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual. Planes de cuidado los cuales se encuentran en el drive carpeta llamada trabajo de campo, planes de cuidado. https://drive.google.com/drive/folders/1zfk0m700llpOXc5Ul7PG46eanRBmtMK

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
Obligación especifica No. 10 Apoyar las visitas domiciliarias, jornadas, brigadas y demás actividades intra y extramurales programadas por la E.S.E. y el Equipo Básico de Salud, de acuerdo con las necesidades identificadas en los microterritorios asignados.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se acompañó a la Alcaldía Municipal en las jornadas de las rutas "Sembrando Futuro", participando en la planeación y desarrollo de las actividades comunitarias y extramurales programadas. En estas jornadas se apoyaron acciones en salud oral según necesidad del paciente. **Vereda Delgaditas 10 de septiembre** Detartraje: 7 Control de placa: 7 Topicacion de fluor: 8 Educaciones: 12 **Vereda Angulo E 11 de septiembre** Detartraje: 6 Control de placa: 6 Educación: 8 **Vereda Mesones 12 de septiembre** 2 educaciones Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 11 Realizar búsqueda activa de personas por cursos de vida con factores de riesgo o necesidades de atención en salud oral, especialmente aquellas relacionadas con las actividades de promoción y mantenimiento de la salud y demás rutas	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se realizó búsqueda activa de personas de los diferentes cursos de vida en los microterritorios asignados (Guali y Aguila) identificando usuarios que requerían atención en salud oral para realizar, dentro de las actividades programadas y de acuerdo con mis competencias, las atenciones correspondientes directamente en territorio. A los usuarios que

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
de atención que correspondan, favoreciendo la canalización y continuidad del cuidado.	tenían sus actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PyMS) al día, igualmente se les realizó valoración de salud oral y se brindó educación en higiene oral, autocuidado y prevención de enfermedades bucodentales, favoreciendo así la promoción de hábitos saludables.. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 12 Participar en las actividades comunitarias y de articulación territorial del Equipo Básico de Salud, apoyando las acciones de educación, promoción de la salud oral, prevención de la enfermedad y participación de las personas, familias y comunidades	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se participó en las actividades comunitarias y jornadas de articulación territorial desarrolladas por el Equipo Básico de Salud en los microterritorios asignados (Guali y Aguila) apoyando las acciones de educación, promoción y prevención en salud oral. Se brindó información a las personas, familias y comunidades sobre hábitos adecuados de higiene oral, autocuidado, alimentación saludable y las posibles consecuencias de una higiene oral inadecuada, como la aparición de caries, inflamación y sangrado de las encías, mal aliento y pérdida de piezas dentales. De igual manera, se promovió la participación activa de la comunidad y el acceso oportuno a los servicios de salud.Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 13 Diligenciar, organizar y mantener actualizados los registros, formatos e instrumentos correspondientes a las actividades de salud oral desarrolladas, conservar los soportes requeridos y presentar al supervisor los informes periódicos de ejecución con las evidencias correspondientes	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se realizó el diligenciamiento, organización y actualización de los registros, formatos e instrumentos correspondientes a las actividades de salud oral (formato de asistencia, historia clínica, formato de desistimiento, carnet de atención para menores de edad, formato de canalización y formato de atención en salud) y se mantuvieron los soportes y evidencias requeridas de las atenciones y actividades realizadas, organizando la información de manera oportuna para facilitar el seguimiento y control de las acciones ejecutadas. Asimismo, se

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
	presentaron al supervisor los informes periódicos de ejecución con sus respectivas evidencias. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 14 Mantener bajo su responsabilidad los equipos, elementos, insumos y demás bienes que le sean entregados por la E.S.E. para el desarrollo de las actividades contratadas, respondiendo por su adecuado uso, cuidado, custodia, conservación, aseo y buen estado, manteniendo actualizado el inventario y efectuando su devolución al finalizar el contrato, salvo los insumos efectivamente consumidos en cumplimiento del objeto contractual y el deterioro natural derivado de su uso adecuado.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se recibieron equipos (unidad odontológica, compresor, scaleer dental, contra ángulo dental) e insumos (caja de guantes, paquete de gasas, paquete de eyectores, pasta profiláctica, caja de cepillos profilácticos, careta, tapabocas N95, caja de tapabocas desechables, paquete de toallas, paquete de servilletas, tubo de flúor, talonario de flúor, rollo de seda dental, tarro de eucida, gel antibacterial, rollo de vinipel, espejos bucales y cucharillas) en buen funcionamiento y estado de ellos.Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 15 Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución se realizo acompañamiento el día 17 de septiembre de 2026 con el EBS #1 a la vereda la estrella donde se realizó educación a 2 pacientes y 2 remisiones al puesto de salud de Padua . Durante el mes también se realizaron capacitaciones por parte de salud publica, y por parte de la jefe y médicos de la ESE sobre Codigo Rojo y Codigo Azul el dia 25 de septiembre y se participo en las jornadas del ministerio de salud y protección social relacionas con la resolución 3280 de 2018 y la resolución 012, con énfasis en el curso de vida infancia el dia 29 de septiembre

Scanned with CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de septiembre al 30 de septiembre)
	Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora Luisa Fernanda López Daza, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractuales es prestar servicios técnicos como auxiliar de salud oral para apoyar la operación del equipo básico de salud en los microterritorios rurales asignados por la E.S.E. Hospital San Antonio de Herveo, en el marco de la resolución 000449 del 13 de marzo de 2026 del ministerio de salud y protección social, mediante el desarrollo de acciones de promoción de la salud oral, prevención de la enfermedad, educación en salud, protección específica, demanda inducida, canalización y seguimiento de personas, familias y comunidades, de acuerdo con las necesidades identificadas según informe No. 2

6. *ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:*

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$16.215.000*	
1	Primer pago		*$2.415.000*
2	Segundo pago (autorizado en el presente Informe)		*$3.450.000*
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			*$10.350.000*
SUMAS IGUALES		*$16.215.000*	*$16.215.000*

Scanned with CamScanner

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro. **Pagos a seguridad social.** **Evidencias fotográficas** **Pago de Estampillas**

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 02 de octubre de 2026.

Supervisor

LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Funcionaria Área Administrativa
Apoyo a la supervisión)

MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Gerente

Luisa Fda Arcila C.
LUISA FERNANDA ARCILA CORREA
Coordinadora APS
(Apoyo a la supervisión)

Scanned with CamScanner